

DEPARTAMENTO DE LENGUA CURSO 23-24

CRITERIOS PARA SUPERAR LA MATERIA PENDIENTE DE LENGUA DE CURSOS ANTERIORES

1. Alumnos que están en 2º de la ESO con la pendiente de Lengua de 1º de la ESO:

si aprueban la 1ª **y/o** 2ª evaluación de 2º de la ESO, aprobarían la de 1º de la ESO.

2. Alumnos que están en 3º de la ESO con la pendiente de Lengua de 2º de la ESO:

si aprueban la 1ª **y** 2ª evaluación de 3º de la ESO, aprobarían la de 2º de la ESO.

3. Si la materia pendiente no fuera Lengua sino Recuperación de Lengua o Ámbito, rigen los mismos criterios de los supuestos 1 y 2.

4. En los casos anteriores, si los alumnos no aprobaran las materias de 2º y 3º respectivamente, para superar la pendiente del curso anterior tendrían que presentarse a un examen final de contenidos que supondría el 100 % de la calificación final.

5. Alumnos que están en 4º con la pendiente de 3º de la ESO:

Tanto si asisten a clase presencial de pendientes como si no, deberán superar positivamente las tres convocatorias de exámenes fijadas (que contarán un 70 %) y presentar las actividades propuestas por el profesor (que supondrán el 30 % de su calificación final).